



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestro país cuenta con condiciones agroclimáticas potenciales para el desarrollo de plantas aromáticas y medicinales. Este tipo de cultivos, cada vez más apreciados, poseen varios e importantes usos:

- su carácter aromático se aprovecha en las industrias de productos de limpieza, perfumería, repelentes de insectos, en cosméticos, jabones, etc.
- se utilizan en el ámbito medicinal principalmente para dolores gástricos, pero también musculares, dolores de cabeza y demás, gracias a sus propiedades tranquilizantes, antisépticas, etc.
- son muy demandados en industrias alimenticias, como en caso de infusiones para preparados de té o hierbas.
- en menor cantidad se aprovechan en la industria textil, en el uso de pigmentos como colorantes.
- son, asimismo, requeridos para la producción de aceites esenciales, con el fin de aromatizar ambientes, para su uso en kinesiología y aromaterapia.
- se usan en la complementación de cultivos en huertas para repeler plagas y enfermedades, beneficiando así a los otros cultivos, sin tener que recurrir a insumos químicos en su cuidado.

En todas estas alternativas de uso mencionadas, emprendedores de la ciudad de El Bolsón han encontrado el incentivo necesario para dar forma a la iniciativa productora que deseo presentarles.

Se trata de una producción de enebro a cielo abierto, en espacios delimitados y bajo supervisión personal, a fin de poder llevar un control sobre la especie.

Juniperus Communis, de nombre vulgar enebro común, es una conífera de crecimiento lento, árbol o arbusto frondoso, de follaje perenne; mide 1 a 6 metros de altura. Las hojas son verticiladas en tres, muy estrechas, lineales y aceradas, enteras, terminan en punta y están marcadas en su parte inferior por una banda de color blanquecino. Se trata de una especie dioica, los frutos son de color azulado, carnosos, oblongos y jugosos. Miden hasta 10 mm de diámetro y frecuentemente están recubiertos por una pruina azulada. Dentro, en la pulpa pegajosa, se observan las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

semillas, generalmente tres, muy duras, oblongas y con tres cantos agudos.

Es capaz de crecer en distintos hábitats, se trata de la conífera más extendida del mundo, a altitudes de hasta 2400m; incluso algunas subespecies son capaces de crecer a altitudes superiores. Es apta para una multitud de suelos, rocas, praderas abiertas o parcelas mezcladas con árboles frondosos y coníferas. Se trata de una especie bastante resistente, tolerante a los suelos pobres, la sequía y las bajas temperaturas, aunque necesita luz abundante.

El enebro común constituye una de esas plantas que llevan usándose multifacéticamente. Ya en la antigüedad se le atribuyeron propiedades asociadas a una alta cualidad desinfectante; otras a la protección espiritual contra el mal (en diversas culturas); otras vinculadas con el combate de distintas pestes epidémicas, como lo fuera el cólera, la disentería y el tifus; otras relacionadas con funciones antisépticas, antifúngicas y antirreumáticas; y aún otras ligadas a la limpieza de ropas y objetos de las personas contaminadas; y también su empleo como especia culinaria para aderezar carnes y salsas sustituyendo a veces la pimienta y el café, cuando algunas de sus partes se tuestan.

Sus bayas se han empleado tradicionalmente para condimentar y servir de base a la ginebra, bebida espirituosa diurética, digestiva y carminativa, además de que gracias a sus principios amargos constituyen un excelente tónico y aperitivo.

Dioscórides, médico y boticario griego y considerado el padre de la farmacología ya le había conferido, por el siglo I, particularidades farmacológicas al enebro, lo cual nos indica el largo tiempo que se lleva utilizando a causa de su naturaleza característica.

Hoy en día los conos de la planta y sus aceites esenciales son reconocidos por la Farmacopea Europea. Tanto su fruto como el aceite han sido aprobados por la European Medicines Agency (EMA) y sus indiscutidos atributos antibacterianos, antivirales, antioxidantes y antiinflamatorios son empleadas en la medicina contemporánea hasta para curar los resfriados comunes.

Bayas del Piltri es el nombre del proyecto emplazado en el lote 180 Parcela 592 Nomenclatura 20-1-* -180-592-0, de la Localidad de el Bolsón, Río Negro.

Actualmente cuenta, dentro de su predio, con un vivero donde se reproducen 10.000 plantines de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

variedad (*Juniperus Communis*) más una planta de secado, procesado y fraccionamiento de las bayas, la que cuenta con habilitación municipal y la tramitación de la habilitación provincial y nacional para obtener Registro Nacional de Establecimiento (RNE), con el fin de lograr el Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA).

Dichos plantines tienen como destino la forestación un predio de 2 hectáreas durante el periodo 2021/22, con una proyección de 2 hectáreas más en el periodo 2022/23 en una segunda etapa, previendo solicitar a la dirección provincial de Tierras la ampliación de la parcela en un cuadro de 1 1/2 hectárea más, para ampliar la original zona de cultivo.

Cuenta también con una destilería, para la que se están haciendo los trámites correspondientes que la habiliten ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

La proyectada producción de enebro tendrá como finalidad en primer término la elaboración de Gin, con el propósito de satisfacer una demanda creciente de esta bebida en el mercado; por otra parte la obtención de aceite esencial para uso en cosmética; y adicionalmente como condimento dentro de la industria culinaria, considerando que hoy este último requerimiento está siendo atendido con la importación de enebro desde Bulgaria, Indonesia, Inglaterra entre otros, con costos sumamente elevados.

El emprendimiento cuenta con canal propio de comercialización a través de la propia marca "Bayas del Piltri", con la que en el periodo 2020/2021 comercializó 4000 kg de bayas de enebro que fueron recolectadas en la zona de la comarca andina del paralelo 42, extendiendo la recolección hasta la provincia de Neuquén.

Es que a través de Bayas del Piltri se procedió a comprar, a recolectores independientes, bayas de enebro, generando ingresos a más de 50 familias que se abocaron en la temporada de recolección (enero/mayo) a la siega de este fruto, circunstancia que de todas maneras no logró cubrir las necesidades totales de su demanda, por lo cual hoy continuamos asistiendo al ingreso de producto importado al mercado, tornándose indispensable ampliar la producción de esta especie, poniendo bajo cultivo otros espacios anexos, que están siendo solicitados a la Dirección Provincial de Tierras con el objetivo de alcanzar un acrecentamiento del predio cultivable.

El objetivo que se plantea la empresa puede resumirse en los siguientes ítems:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a) lograr la sustentabilidad del proyecto mediante los desarrollos de producción que incluye desde bebidas alcohólicas, alimentos deshidratados, bebidas no alcohólicas, envasado para té, etc.
- b) obtener una Certificación de Origen del enebro.
- c) desarrollo de productos a base de enebro / Generación de subproductos para la comercialización.
- d) puesta en funcionamiento de la destilería para obtención de Gin, etc.
- e) obtención de aceites esenciales.
- f) el impulso de trabajos de investigación propios y en vinculación con otras entidades (INVAP, CONICET, INTA, INTI) acerca del comportamiento y fortalezas de la especie.
- g) la cristalización de una acción conjunta con el estado (Municipio, Provincia, Nación) que facilite una apropiada zonificación de trabajo y control de las actuaciones planeadas.

Atendiendo a las singularidades del emprendimiento descripto y la significación que una iniciativa de estas características importa para la diversificación económica de la ciudad andina de El Bolsón, la generación de empleo genuino; la promoción del emprendedorismo y el valor agregado a la imagen marca del lugar que cada vez más se va construyendo y fortaleciendo sobre la base de los valores de la naturaleza, el bienestar de las personas y los consumos de productos orgánicos que suman a la calidad de vida de las personas que experimentan vivencias en la localidad, sean éstas residentes o visitantes, es que vengo a invitar a mis pares a acompañar la presente iniciativa parlamentaria en respuesta, también, al requerimiento formulado por el Concejo Deliberante local mediante resolución n° 054 de fecha 14 de julio de 2021.

Por ello:

Autora: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Juan Pablo Muenas; Graciela Vivanco; Claudia Contreras; Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, social y económico el emprendimiento de producción y comercialización de Enebro denominado "Bayas del Piltri", emplazado en el lote 180 Parcela 592, Mallín Ahogado, jurisdicción de la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.